



Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600079969 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT:	900.459.737-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Camilo Gómez Jimenez
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	71.753.074
OBJETO:	Suministro de Combustible.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos dieciséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/l (\$2.316.959.757)
ADICIONES:	
ADICIÓN 01:	Adición N° 01: por valor de \$536.060.847
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	Dos mil ochocientos cincuenta y tres millones veinte mil seiscientos cuatro pesos m/l (\$2.853.020.604)
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses sin superar vigencia 2019
AMPLIACIONES:	Ampliación N° 01: por 2 meses (01/01/2020 – 29/02/2020)
DURACION DESPUES DE AMPLIACIONES	Once (11) meses catorce (14) días
FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	29 de febrero de 2020
VALOR EJECUTADO:	Dos mil ochocientos cincuenta y dos millones novecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/l (\$2.852.921.467)

Cód. FO-ADQU-119	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600079969 de 2019, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

El cumplimiento del objeto y del alcance se dio a cabalidad, según lo definido en la orden de compra y todos los documentos relacionados.

Se dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios N°CCE-715-1-APM-2018 y en los estudios previos del proceso.

Se dio cumplimiento a las obligaciones del contratista y del Municipio de Medellín establecidas en el acuerdo marco de precios.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomtr\COMBUSTIBLE

El siguiente cuadro corresponde a los consumos de combustible realizados durante el mes.

DEPENDENCIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	1488,76	543,69	7643,68
CHIPMAESTRO	2656,63	21615,63	
COMUNICACIONES	115,33		
CONCEJO	23111,65	1117,53	11241,30
CULTURA CIUDADANA	1069,31		428,21
DAGR D	9733,39	26495,21	
DESARROLLO ECONOMICO	790,36	305,23	

EDUCACION	1030,57		
EVALUACION Y CONTROL	739,32		
GENERAL	747,73		
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	1323,66	111,73	
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	587,79		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	2070,08		
HACIENDA	972,79		
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	1895,44	281,85	
INFRAESTRUCTURA FISICA	3415,96	52311,49	
JUVENTUD	756,71		427,62
MEDIO AMBIENTE	180,01	7201,32	
MOVILIDAD	34231,96	31764,41	30653,69
MUJER	402,31	126,04	372,00
PARTICIPACION CIUDADANA	1512,29		
PLANEACION	1440,92		
PRIVADA	999,41		
SALUD	1000,80		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	21107,73	2156,27	1519,96
SUMINISTROS Y SERVICIOS	2945,68		
Total general	116326,57	143233,07	23169,78


El porcentaje de ejecución física del contrato corresponde al 100%

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019, este contrato se encuentra ubicado así:

- Dimensión: Creemos en la confianza ciudadana.
- Reto: Medellín bien administrado.
- Programa: Gestión Efectiva.
- Proyecto: Gestión y Conservación de Activos

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contrato obedece a la Orden de Compra N° 36507 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018. Dicha orden se realizó por un valor inicial de \$2.316.959.757, y con la adición quedó con un

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

valor de Dos mil ochocientos cincuenta y tres millones veinte mil seiscientos cuatro pesos m/l (\$2.853.020.604), la cual no supera el 50% de adición permitido por ley.

El proveedor Autogas solicitó cambio de cuenta bancaria, por lo tanto se procedió a ingresarla a SAP y a validar que se cumpliera con lo estipulado en el AMP.

Este contrato por pertenecer a una Orden de Compra asociada a un acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra, no requiere acta de inicio.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha de documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al sistema de seguridad social integral	Relación de los datos de quien firma el documento (firmado por el revisor fiscal o representante legal)
9/04/2019	Desde 01/03/2019 Hasta 31/03/2019	Mónica Maria Ochoa Zabala Revisora Fiscal T.P 106.256-T
14/05/2019	Desde 01/04/2019 Hasta 20/04/2019	Mónica Maria Ochoa Zabala Revisora Fiscal T.P 106.256-T
11/06/2019	Desde 01/05/2019 Hasta 31/05/2019	Mónica Maria Ochoa Zabala Revisora Fiscal T.P 106.256-T
11/07/2019	Desde 01/06/2019 Hasta 30/06/2019	Mónica Maria Ochoa Zabala Revisora Fiscal T.P 106.256-T
9/09/2019	Desde 01/07/2019 Hasta 31/08/2019	Virginia Martínez Revisora Fiscal T.P 57.229-T
11/10/2019	Desde 01/09/2019 Hasta 30/09/2019	Virginia Martínez Revisora Fiscal T.P 57.229-T

14/11/2019	Desde 01/10/2019 Hasta 31/10/2019	Rosa Adelina Bedoya Núñez Revisora Fiscal T.P 229306-T
11/12/2019	Desde 01/11/2019 Hasta 30/11/2019	Juan Pablo García Calle Revisor Fiscal T.P 254013-T
10/01/2020	Desde 01/12/2019 Hasta 31/12/2019	Juan Pablo García Calle Revisor Fiscal T.P 254013-T
11/02/2020	Desde 01/01/2020 Hasta 31/01/2020	Juan Pablo García Calle Revisor Fiscal T.P 254013-T
5/03/2020	Desde 01/02/2020 Hasta 29/02/2020	Juan Pablo García Calle Revisor Fiscal T.P 254013-T


El contrato no presentó subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

La marcación de bienes no aplica para este contrato.

Al contrato se le han realizado las siguientes modificaciones:

Modificación	Fecha	Valor	Observación
Adición 01	14/11/2019	\$104.948.361	Adición N° 01 por quinientos treinta y seis millones sesenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$536.060.847), disponibles en el CDP N°4600099611. Aprobada mediante acta extraordinaria N°68 del 14 de noviembre de 2019 en el Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios.
Ampliación 01	14/11/2019	N/A	Ampliación 01, por dos meses contados a partir del 01 de enero de 2020. Aprobada mediante acta extraordinaria N°68 del 14 de noviembre de 2019 en el Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios.

El supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien ejerció sus funciones entre el 22 de abril al 13 de mayo inclusive, por estar el supervisor principal en su periodo de

Cód. FO-ADQU-119	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

vacaciones. Para el tiempo en que el supervisor suplente ejerció sus funciones, no se presentaron novedades.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: a la fecha no se ha materializado riesgos.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso): No aplica para este contrato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP de la totalidad del contrato.

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079969 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificacion: 100,00

Ponder: 20,00 20,00 20,00 40,00

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputation del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000119	70700000	212031153	1000000	4000096872	0009013163	4500013018
110000119	70700000	212031153	1000000	4000099611	0009013593	4500013299

No le aplican reservas o cambios presupuestales.

Relación final de los pagos realizados

No Pedido	V/r Pedido	No Factura	Fecha de Contabilización	No Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS17370	22/04/2019	5000567974	57.752.256,00	\$ 2.259.207.501	2,49%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS17370	22/04/2019	5000567974	7.255.124,00	\$ 2.251.952.377	2,81%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS18307	2/05/2019	5000568874	127.049.658,00	\$ 2.124.902.719	8,29%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS 19219	16/05/2019	5000570055	106.135.146,00	\$ 2.018.767.573	12,87%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS20467	21/05/2019	5000570567	10.360.905,00	\$ 2.008.406.668	13,32%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS20467	21/05/2019	5000570567	119.845.795,00	\$ 1.888.560.873	18,49%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS21796	11/06/2019	5000572380	130.955.038,00	\$ 1.757.605.835	24,14%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS21796	11/06/2019	5000572380	29.066.600,00	\$ 1.728.539.235	25,40%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS23091	2/07/2019	5000574737	130.039.673,00	\$ 1.598.499.562	31,01%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS24040	8/07/2019	5000575421	91.694.560,00	\$ 1.506.805.002	34,97%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS24040	8/07/2019	5000575421	15.726.764,00	\$ 1.491.078.238	35,65%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS24833	17/07/2019	5000576600	119.537.401,00	\$ 1.371.540.837	40,80%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS26905	12/08/2019	5000578857	115.536.668,00	\$ 1.256.004.169	45,79%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS26905	12/08/2019	5000578857	14.534.393,00	\$ 1.241.469.776	46,42%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS27758	22/08/2019	5000580743	130.830.804,00	\$ 1.110.638.972	100,00%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS29192	12/09/2019	5000582467	105.435.636,00	\$ 1.005.203.336	56,62%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS29192	12/09/2019	5000582467	25.239.387,00	\$ 979.963.949	100,00%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS31629	15/10/2019	5000586221	225.561.446,00	\$ 779.641.890	67,44%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS31629	15/10/2019	5000586221	11.588.955,00	\$ 768.052.935	67,94%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS33559	7/11/2019	5000589285	239.211.878,00	\$ 528.841.057	78,26%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS33559	7/11/2019	5000589285	29.035.487,00	\$ 499.805.570	79,52%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEAS34864	20/11/2019	5000591046	120.338.077,00	\$ 379.467.493	84,71%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEA60894	9/12/2019	5000594637	101.427.269,00	\$ 278.040.224	89,09%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEA60894	9/12/2019	5000594637	20.447.313,00	\$ 257.592.911	89,97%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEA61119	10/12/2019	5000596467	56.028.936,00	\$ 201.563.975	92,39%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEA61464	16/12/2019	5000597863	38.661.575,00	\$ 162.902.400	94,06%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEA66758	5/03/2020	5000599496	116.551.358,00	\$ 46.351.042	99,09%
4500013018	\$ 2.316.959.757	GEA65828	5/03/2020	5000599499	21.111.655,00	\$ 25.239.387	100,00%
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					\$ 2.316.959.757		100,00%
RECURSOS DISPONIBLES					\$ -		0,00%

ADICIÓN 01							
No Pedido	V/r Pedido	No Factura	Fecha de Contabilización	No Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013299	\$ 536.060.847	GEA65828	5/03/2020	5000599501	82.993.580,00	\$ 453.067.267	15,48%
4500013299	\$ 536.060.847	GEA64450	5/03/2020	5000599511	73.389.485,00	\$ 379.677.782	29,17%
4500013299	\$ 536.060.847	GEA62774	5/03/2020	5000599512	77.505.179,00	\$ 302.172.603	43,63%
4500013299	\$ 536.060.847	GEA68958	24/03/2020	5000600866	126.690.253,00	\$ 175.482.350	67,26%
4500013299	\$ 536.060.847	GEA68958	24/03/2020	5000600866	84.834.603,00	\$ 90.647.747	83,09%
4500013299	\$ 536.060.847	GEA69280	13/04/2020	5000602026	57.735.072,00	\$ 32.912.675	93,86%
4500013299	\$ 536.060.847	GEA70586	24/04/2020	5000603477	32.813.538,00	\$ 99.137	99,98%
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					\$ 535.961.710		99,98%
TOTAL PAGOS REALIZADOS CONTRATO MAS ADICIÓN					\$ 2.852.921.467		100,00%
VALOR DEL CONTRATO + ADICIÓN					\$ 2.853.020.604		
SALDO TOTAL DEL CONTRATO					\$ 99.137		0,00%

Resumen final de la ejecución de los recursos:


Valor del Contrato	\$ 2.316.959.757
Adiciones	\$ 536.060.847
Total valor del Contrato más Adiciones	\$ 2.853.020.604
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 2.852.921.467
Recursos no ejecutados	\$ 99.137
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%

Para liberar: **\$99.137**

El contrato no contó con anticipos, ni corresponde a administración delegada.

4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario." Esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.99%.

Los suministros de combustible líquido se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez
Revisó: Yessica Hernandez Ramos. –Apoyo Administrativo
Yulenny Rentería Asprilla– Apoyo Jurídico